

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL H.CONSEJO DEL PLANTEL NÚMERO TRES "JUSTO SIERRA" DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA UBICADA EN LA AVENIDA INGENIERO EDUARDO MOLINA NÚMERO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE, COLONIA SALVADOR DÍAZ MIRÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA EN MODALIDAD ZOOM.

ESTA REUNIÓN DEL H. CONSEJO INTERNO FUE CONVOCADA EN TIEMPO Y FORMA MEDIANTE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS UTILIZADOS POR EL PLANTEL EL DÍA JUEVES CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR LO QUE LA PRESIDENTA DEL H. CONSEJO INTERNO MAESTRA EN CIENCIAS LAURA ELENA CRUZ LARA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. CONSEJO INTERNO LICENCIADO LUIS GUSTAVO HERNÁNDEZ RUÍZ PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINAR SI EXISTE EL QUORUM NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO: EL SECRETARIO DEL H. CONSEJO INTERNO: LUIS GUSTAVO HERNÁNDEZ RUIZ DESPUÉS DE PASAR LA LISTA CORRESPONDIENTE Y CONFIRMAR LA EXISTENCIA DEL QUORUM SUFICIENTE PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN ORDINARIA Y OTORGAR LA CONDUCCIÓN DE LA SESIÓN A LA PRESIDENTA DEL H. CONSEJO INTERNO MAESTRA EN CIENCIAS LAURA ELENA CRUZ LARA LA CUAL PROCEDÍÓ A DAR LA BIENVENIDA Y PRESENTAR EL ÚNICO PUNTO CONTENIDO EN EL ORDEN DEL DÍA: **PRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES DOCENTES Y ACADÉMICAS EN CASO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.**

ACCIONES QUE DEBERÁ DE ASUMIR LA COMUNIDAD DEL PLANTEL 3 "JUSTO SIERRA" PARA TRANSITAR A LABORES ACADÉMICAS EN MODALIDAD A DISTANCIA, EN CASO DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO O DURANTE ALGÚN SUCESO QUE PROVOQUE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES.

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México, tal como lo establece su Ley Orgánica, es una organización pública, organismo descentralizado del Estado, dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que la Universidad Nacional Autónoma de México en ejercicio de su autonomía, tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma y podrá organizarse como lo estime conveniente para lograr una mejor y más eficiente gestión en el cumplimiento de sus fines sustantivos.

Que, con el objetivo de garantizar la continuidad de los procesos educativos en virtud de que la Universidad Nacional Autónoma de México tiene el compromiso con la sociedad mexicana de no frenar sus labores de docencia, investigación y difusión de la cultura, ante cualquier contingencia se hace necesario adoptar modalidades alternativas en línea que permitan y garanticen el desarrollo de las actividades académicas sin poner en riesgo a la comunidad escolar.

(Ham)

Que los planes y programas de esta Casa de Estudios buscan ordenar el trabajo universitario atendiendo con calidad las labores sustantivas que le han sido conferidas.

Que la Universidad Nacional Autónoma de México ha fortalecido de manera importante su infraestructura en materia de educación a distancia.

Que la seguridad es un elemento prioritario para el desarrollo de la vida en el plantel, por lo que se deberán tomar las medidas necesarias para evitar llevar a cabo acciones que puedan poner en riesgo la seguridad de sus integrantes, con el firme propósito de garantizar la continuidad de las labores académicas y cuidar la integridad de todas y todos.

Que deberá considerarse la experiencia de este plantel, en los supuestos de que por emergencia sanitaria o durante algún suceso que provoque la suspensión de las actividades docentes presenciales (prácticas y teóricas), de investigación y de difusión de la cultura, para que se reduzca la repercusión negativa hacia los estudiantes.

Que es crucial que los integrantes de la comunidad de este plantel, refrendemos la disposición y voluntad para resolver cualquier problema a través del diálogo, mantengamos una actitud de apoyo, comprensión, empatía y respeto entre sí, de conformidad con la Legislación Universitaria.

En virtud de lo anterior, el Consejo Interno emite el siguiente:

ACUERDO

Con fundamento en la fracción I del artículo 55 del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria, relativa a la facultad inherente a los Consejos Internos de "estudiar, discutir y hacer recomendaciones sobre las actividades académicas del plantel", se determina que, a fin de no afectar la continuidad de las labores académicas, en caso de fuerza mayor, caso fortuito o durante algún suceso que provoque la suspensión de las actividades docentes presenciales, el ciclo escolar en curso continuará en la modalidad a distancia, de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Técnico y en concordancia con el calendario escolar; para ello, también se atenderán las siguientes medidas:

- a. Suspensión de labores académicas presenciales: a partir de la fecha en que sobrevenga la situación que altere el normal desarrollo de las actividades académicas dentro del plantel y hasta que haya condiciones para regresar al mismo, quedarán suspendidas todas las actividades académicas presenciales.
- b. Transición a clases en línea: durante el periodo de suspensión mencionado en el inciso anterior, se podrá implementar el sistema de clases en línea mediante plataformas virtuales y recursos tecnológicos adecuados y determinados por cada docente.
- c. Flexibilidad académica: se adoptarán medidas flexibles en cuanto a plazos de entregas, evaluaciones y demás actividades académicas, considerando las posibles dificultades que puedan surgir durante este periodo excepcional.
- d. Comunicación continua: la administración del plantel 3 "Justo Sierra" se compromete a mantener una comunicación constante con la comunidad escolar, proporcionando actualizaciones regulares sobre la situación y las medidas adoptadas y a convocar nuevamente al H. Consejo Interno para sesionar y retomar las clases presenciales en cuanto haya cesado la situación.

e. **Reevaluación periódica:** la situación será objeto de revisión constante y se tomarán decisiones adicionales según la evolución de los acontecimientos y las recomendaciones de las autoridades competentes.

Por ello, a partir de que la suspensión de actividades académicas presenciales se avise a través de los medios oficiales, los alumnos y alumnas deberán ponerse en contacto con sus profesoras y profesores, así como estar atentos a las indicaciones específicas que les anuncien a través de CONTACTO ENP <http://contacto.enp.unam.mx/manuales/manual-profesor.pdf>

El Consejo Interno estará atento a las medidas adicionales que establezcan la Universidad y el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria para cumplir con las actividades señaladas en el calendario escolar.

Previo al fin del periodo de trabajo a distancia, se informarán las condiciones en que se reanudarán las actividades académicas de manera presencial, por haberse restablecido las condiciones de seguridad para la comunidad del plantel; para lo cual, los canales de comunicación habituales se mantendrán disponibles, a fin de atender los casos de duda y consultas particulares.

TRANSITORIO

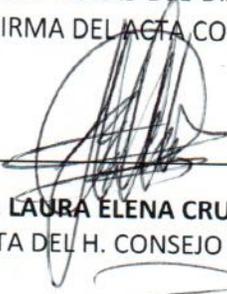
Único. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la página electrónica del plantel 3 "Justo Sierra" <http://enp3.unam.mx/>

Aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del plantel 3 "Justo Sierra" del día 19 de marzo de 2024.

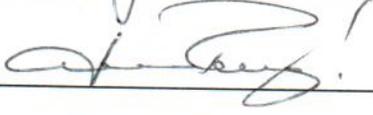
POSTERIORMENTE DESPUÉS DE UNA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL DOCUMENTO PRESENTADO ELABORADO POR LOS ACADÉMICOS EN DONDE SE VERTIERON OPINIONES SOBRE EL CONTENIDO, Y PARTICULARMENTE SOBRE LA IMPORTANCIA DEL MISMO COMO RECURSO PARA SALVAGUARDAR EL DESARROLLO DE LA VIDA ACADÉMICA DE ACUERDO AL CALENDARIO APROBADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA DURANTE EL MES DE MAYO DE DOSMILVEINTRÉS, SE PRECEDIÓ A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. RESULTANDO QUE: LOS PRESENTES EN REPRESENTACIÓN DE SUS RESPECTIVOS COLEGIOS VOTARON DE MANERA UNÁNIME A FAVOR DEL DOCUMENTO: **ACCIONES DOCENTES Y ACADÉMICAS EN CASO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES**, PARA QUE ESTE SEA DADO A CONOCER AL RESTO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y ESTUDIANTIL DEL PLANTEL 3 "JUSTO SIERRA" DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA MAESTRA EN CIENCIAS LAURA ELENA CRUZ LARA, PRESIDENTA DEL H. CONSEJO INTERNO DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL H. CONSEJO INTERNO DEL PLANTEL NÚMERO TRES "JUSTO SIERRA" DE LA ESCUELA NACIONAL

PREPARATORIA A LAS DIECIOCHO TREINTA HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.



M. EN C. LAURA ELENA CRUZ LARA
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO INTERNO



LUIS GUSTAVO HERNANDEZ RUIZ
SECRETARIO DEL H. CONSEJO INTERNO

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO INTERNO

BENÍTEZ RUMBO JOSAFATH



CONCHA CANALES ANA PAOLA



DÍAZ ESCAMILLA ILSE AIME



MENDOZA TORRES MIGUEL ÁNGEL

NAVARRO RIVERA MARCO ANTONIO



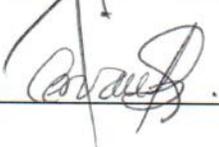
REYES AGUILAR JAVIER AURELIO



CERVANTES RAMÍREZ RAÚL MANUEL



CERVANTES ROJAS ALEJANDRA



INTEGRANTES DEL H. CONSEJO INTERNO CABO LA SESIÓN ORDINARIO EN MODALIDAD ZOOM

REUNION DE 19 DE MARZO DE 2024

GARCÍA VERTIZ CESAR _____

HERNANANDEZ CONTRERAS MARCO ANTONIO  _____

LEON ESPINOSA LIZETH  _____

MEDRANO CRUZ HUMBERTO  _____

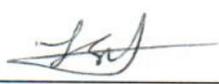
PANTOJA REBOLLO FERNANDO  _____

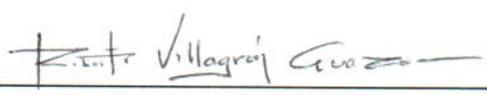
PEREZ MARISCAL FRANCISCO  _____

RAMIREZ RAYA SILVIA DONAJI _____

SALINAS VELAZQUEZ NANCY MARINA  _____

SANCHEZ HERTZ OMAR HAHNEMAN  _____

SOTO MARTÍNEZ LAURENTINO  _____

VILLAGRAN GUAZO ROBERTO  _____

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO INTERNO CABO LA SESIÓN ORDINARIO EN MODALIDAD ZOOM
REUNION DE 19 DE MARZO DE 2024

ADMINISTRATIVOS

BERNAL HERNANDEZ SARAHI _____

CANO PIÑON NANCY _____

MORENO ESPINOSA MARIO _____

PATIÑO MIMBRERA CELIA _____

ALUMNOS

MUÑOZ LEÓN QUETZALLI JIMENA _____

SOTO PÉREZ EDUARDO _____

AGUILAR LÓPEZ RODRIGO CENYAOTL _____

CARRILLO PÉREZ NAOMI _____

GUEVARA GALLEGOS JOSÉ ANTONIO _____

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO INTERNO CABO LA SESIÓN ORDINARIO EN MODALIDAD ZOOM

REUNION DE 19 DE MARZO DE 2024

ALUMNOS

ROSETE LAGUNA BRAULIO IVAN _____

DE LEÓN CARRANZA FÁTIMA IXCHEL _____

ROJAS ZULETA MARCO IVAN _____